

## **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista Técnico en desarrollo de software 4 - Desarrollo Rápido**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Grado de Bachiller universitario en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería electrónica, Ingeniería de Software, Ingeniería Electrónica, Computación o carreras afines.
- Capacitación o especialización en desarrollo de software y/o uso de frameworks con PHP o JavaScript de al menos 36 horas.
- Curso con un mínimo de 24 horas en diseño, administración o desarrollo con bases de datos SQL como Postgres o similar.

#### **EXPERIENCIA:**

- Experiencia general laboral: Experiencia mínima de cinco (05) años, en el sector público y/o privado
- Experiencia específica:
  - ✓ Experiencia mínima de tres (03) años como desarrollador o analista programador
  - ✓ Experiencia mínima de tres (03) proyectos desarrollados con base de datos SQL y herramientas tipo lower-code o lenguaje de programación PHP.
  - ✓ Deseable Experiencia de desarrollo con herramienta ScriptCase.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida. Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, desde el **14 de setiembre hasta las 23:59 horas del día 27 de setiembre de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 500460-CS-INDV**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

## **Anexo de Convocatoria**

Solicitud de Expresión de interés

**Analista Técnico en desarrollo de software 4 - Desarrollo Rápido**

**PE-PROCIENCIA-500460-CS-INDV**

- **Monto estimado de la Contratación<sup>1</sup>: S/ 96,000.00 (Noventa y seis mil con 00/100 soles) Incluido Impuestos.**

Nota: El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha indicada en el contrato, por la modalidad de consultoría.